

# A.D.U.N.C

Asociación Docente de la Universidad Nacional del Comahue  
-Personería Gremial N° 256/09-

**CONADU**  
**Histórica**  
Federación Nacional de Docentes,  
Investigadores y Creadores Universitarios

**CTA**  
Central de Trabajadores de la Argentina

## SUMARIO

Editorial (Pág  
1y2)

1° de Mayo  
¡Día de los  
trabajadores y  
trabajadoras!  
-Pág. 3-

No al aumento de  
las autoridades-  
Informe sobre la  
última sesión del  
Consejo Superior  
-Pág. 4-

Galería de Fotos  
-Un registro de  
las actividades  
de éste último  
mes.-Pág 5-

Vuelve Pancarta  
de radio-  
Servicios de  
ADUNC- Pág. 6-

¡Afiliate!  
-Contratapa-

Un presente para una fecha presente...

¡Día Internacional de los trabajadores  
y trabajadoras!



Fotografía anónima- Revuelta de Haymarket- Plaza Haymarket- Chicago- 1886.

***ADUNC es una herramienta de lucha para  
defender tus derechos.***

***¡¡¡AFILIATE!!!***

# EDITORIAL// LA NEGOCIACIÓN NO CERRÓ EL 8 DE ABRIL

La negociación salarial para los docentes universitarios no cerró el día 8 de abril con la firma, por la totalidad de las Federaciones docentes, del Acta Acuerdo que ya difundíramos en varias oportunidades.

Los días 14 y 15 de abril se realizó un Congreso Extraordinario de CONADU HISTÓRICA, que trató fundamentalmente: el análisis de las negociaciones sostenidas, la designación de los paritarios de la Federación (que de ahora en más serán los que nos representen en las instancias paritarias para Convenio Colectivo de Trabajo y también en futuras negociaciones salariales) y en comisiones se debatieron: Ley de Educación Superior, Convenio Colectivo de Trabajo y Preuniversitarios.

Recordemos algunas cuestiones vinculadas a la negociación salarial. En el Plenario de Secretarios/as Generales del **30 de Marzo**, se aprobó por mayoría (10 a 7) aceptar la propuesta que consistía en 17% en marzo más un 6% acumulativo en Junio, más un 2,55% acumulativo para el mes de septiembre, que junto con la aplicación del nomenclador llevaba los aumentos a un promedio del 28% según el cargo. Se acuerdan una serie de condiciones para la firma: el adelantamiento de la cuota de Septiembre a Agosto, no aceptar ninguna cláusula de paz social y el compromiso de pago del adicional por retención de título para el segundo semestre.

En ese momento el Gobierno que ya estaba en conocimiento de la aceptación de la propuesta, por parte de las Federaciones docentes- suspende sorpresiva y unilateralmente la marcha de las negociaciones. En esos días de impasse, la Presidenta de la Nación firma con Moyano un acuerdo salarial (se presenta anualizado hasta el mes de marzo del año 2012) que se estableció en el 24%, aunque muchos analistas sostienen que es del 27%.

Luego de varias idas y venidas, la SPU presenta otra propuesta que fue debatida en Plenario de Secretarios Generales del **6 de Abril**, y que fue considerada por la mayoría del Secretariado aceptable (aunque no así por nosotros/as). Esta consistía en los mismos porcentajes 17% más 6% para el primer semestre, pero esta vez no son acumulativos, y el porcentaje para el mes de Septiembre ascendía al 3,99% más la aplicación del nomenclador. Lo que llevaba en los cargos más altos a un promedio de aumento de entre el 28% y 30%. En ese plenario se insiste además, en las condiciones para la firma que se habían acordado en el Plenario anterior, cuestión que ahora, también por mayoría

eran relativizadas y no se presentaban como obstáculos para refrendar el acta.

Se firma el acuerdo y no se remite a las Asociaciones de base copia del acta. En su lugar, y dado que varias Asociaciones realizamos el reclamo, se enviaron las planillas que ya conocíamos y el instructivo de liquidación (material técnico para los sectores administrativos de las universidades). Hasta que aparecieron, después de varios días, copias del Acta Acuerdo firmada.

Rápidamente podía verse que la misma incluía las dos primeras etapas, pero nada sobre la última etapa (el 3,99%). Ante consultas a varios de los que participaron de esa mesa de negociación se nos contestó que estaba "implícito" en el punto que contemplaba la recomposición del nomenclador para el mes de Septiembre.

En este contexto se realiza el Congreso Extraordinario del **14 y 15 de Abril**. En el marco del análisis del curso de las negociaciones, un conjunto de congresales pertenecientes a diferentes Asociaciones realizan críticas a lo firmado y las explicaciones (con un alto voltaje en los calificativos usados por parte de la mayoría de los/as firmantes del acuerdo) son consideradas difusas, confusas y condescendientes con el Gobierno, que había solicitado no incluir en el acta la última cuota del aumento pero que daba "su palabra" garantizando ese porcentaje para el mes de Septiembre.

**El Congreso aprueba por unanimidad: requerir al gobierno la firma de un acta complementaria, como garantía de pago del 3,99 más la recomposición del nomenclador. De no lograrse esto en un plazo de 15 días, convocar a nuevo Congreso para resolver un nuevo plan de lucha.**

Hasta acá, lo que queda claro es que lo que se firmó es por el 23% y que los negociadores de la Federación no respetaron las decisiones tomadas en los distintos plenarios en los que se trató y fijó posición sobre el tema. Esconder el aumento del 3,99% de septiembre -tanto en el acta, como para la totalidad de la docencia universitaria- en acuerdo con el Gobierno, tiene al menos dos alcances. Por un lado, manifestarle al conjunto de los trabajadores que el "techo salarial" es del 24%, tal como acordara la burocracia de Moyano con el Gobierno; y por otro, es un intento por convencer a los docentes que se puede confiar en el gobierno en

en relación a los problemas salariales y condiciones de trabajo de los docentes universitarios.

Lo que se puede comprobar es todo lo opuesto. Finalmente, es un grave error adoptar una actitud de complacencia con el gobierno nacional y como expresión de ello esconder los alcances reales del incremento salarial alcanzado, que a consideración de algunos podía exhibirse como todo un logro.

Después del Congreso, otra vez las dilaciones: se decide el **14 de abril**, pero se presenta y difunde con fecha **28 de abril**, la nota dirigida al SPU con la firma de la Sec. Gral. Claudia Baigorria y del Sec. Adjunto José Del Frari. Esta demora con claridad favorece al Gobierno, dándole más días para pensar cómo sale de esta situación, pero perjudica a los/as trabajadores/as que continuamos con la preocupación y la incertidumbre por la falta de garantías.

El tono y las expresiones utilizadas en la misma, dan cuenta de la falta de convicción respecto de lo que se está reclamando, de inexactitudes y de una escasa firmeza ante la patronal. Además muestra algunas de las contradicciones características de nuestra Federación, cuestión que entendemos que por lo menos resulta inapropiada en el marco de una estrategia ante el Gobierno.

Veamos algunos segmentos de esa nota, como cabal prueba de lo que sostenemos:

1 *“... nuestro Congreso consideró que de los puntos enunciados en el Acta ... no surgen con total claridad los montos ... a percibir ... a lo largo del año.”*

El problema no es que el texto del Acta sea confuso, el problema radica en que con extrema claridad, fue excluida del acuerdo firmado la tercera etapa (el 3,99 más la recomposición del nomenclador) por expreso pedido del Gobierno y justificándose en la complejidad del momento político en el que se estaban desarrollando las negociaciones. Cuestión que muestra la coincidencia de los firmantes con esa caracterización, toda vez que se accede a firmar un acta que incluía sólo las dos primera etapas y nos ponía por debajo del techo salarial acordado por Moyano y Cristina Kirchner.

2. *“En la convicción de que el ámbito paritario nos obliga a NEGOCIAR DE BUENA FE a todas las partes intervinientes, y de que nuestra firma obedeció al libre y consciente ejercicio de la democracia sindical ...”*

En principio uno/a podría aceptar la necesidad de negociar de “buena fe”, aunque también podría sostenerse que los trabajadores no tenemos porqué ser confiados en el marco de las negociaciones con la patronal, ya que nos mueven intereses contrarios y hasta antagónicos. Por otro lado, ampararse en la “democracia sindical” cuando no se respetan las decisiones tomadas en los órganos representativos y deliberativos de la organización, resulta por lo menos un contrasentido, por no avanzar en profundizar los componentes político-ideológicos de semejante afirmación.

3. *“Idéntica honestidad nos obliga a DESMENTIR CATEGÓRICAMENTE, la existencia de PRESENTACION FORMAL alguna ... con supuesto retiro de firma de cualquiera de los/as Dirigentes que suscribimos el acta.”*

El párrafo hace referencia a la nota del Prof. Néstor Correa, uno de los firmantes del Acta Acuerdo, que difundiera AGDUba, en la que manifiesta su desacuerdo con lo firmado y hace público el retiro de su firma del acta en cuestión. Puede ser que la nota no se haya presentado formalmente ante la conducción de la Federación, pero no se puede negar su existencia. Pero en todo caso, ésta situación forma parte de los debates y posicionamientos internos de la Federación, que al explicitarse en una nota al Gobierno nos desnuda en nuestras contradicciones y flaquezas, y nos posiciona debilitados como trabajadores organizados ante la patronal.

Finalmente, siempre los cierres de las negociaciones salariales son problemáticos, ya que para algunos resultan satisfactorios y para otros insuficientes. Pero claro está que por ahora no existe un cierre, que algunos de nuestros representantes confían y apelan a “la palabra” y la “buena fé” del Gobierno (la patronal) antes que afirmarse en los que representan.

El 8 de abril, cerró un capítulo, pero todavía no se terminó de escribir esta historia. Resulta indispensable mantenernos alertas, porque todo lo que tenemos son conquistas producto de la lucha y no de la benevolencia de la patronal.

**COMISION DIRECTIVA**

**-ADUNC -**



## Día del Trabajador/a

En 1890, se realizaban en nuestro país las primeras manifestaciones del 1° de mayo. El objetivo principal del conjunto del movimiento obrero y los/as trabajadores/as era la lucha por la jornada laboral de 8 horas. “Un día de protesta contra la opresión y la tiranía, contra la ignorancia y la guerra de todo tipo. Un día para comenzar a disfrutar ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso, ocho horas para lo que no dé la gana”, como decía un llamamiento a la huelga general por tiempo indeterminado que comenzó el primero de mayo 1886 en varias ciudades de Estados Unidos. Fue una lucha que duró décadas, que produjo muchas muertes, y cuya historia ha sido ocultada o aislada de todo contenido social, hasta el punto de ser transformada en un día “festivo” o un “franco más”. Lo cierto es que esta lucha gestó la histórica conquista para los trabajadores de una jornada laboral digna.

En nuestro país, desde aquella histórica huelga de los obreros de Chicago, los trabajadores y el conjunto del pueblo argentino mantienen esta larga tradición de lucha, sin dejar de manifestar un solo año el Día Internacional de los Trabajadores y las Trabajadoras

No existe un país ni un futuro posible sin sus trabajadores y trabajadoras. Este 1° de Mayo adquirió total significación en tanto que nos encontró en medio de nuevas luchas por aumentos salariales, mejoras en las condiciones de trabajo y levantando las banderas de unidad en las nuevas conquistas para el conjunto de los trabajadores y el pueblo.

**UN GRAN SALUDO A LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN SU DIA!!!**

# Informe de la Sesión del Consejo Superior del 07 de Abril



IMPORTANTE MOVILIZACIÓN HIZO QUE EL CONSEJO SUPERIOR VOLVIERA A COMISIÓN EL PROYECTO DE AUMENTO DE LAS REMUNERACIONES DE LAS AUTORIDADES DE LA UNCo

El pasado 07 de Abril se realizó la última sesión del Consejo Superior de nuestra Universidad. En una intensa y compleja jornada, con una importante movilización de estudiantes y trabajadores docentes y no docentes, el Consejo Superior no habilitó los aumentos propuestos para las autoridades.

El proyecto tuvo que ser retirado por los decanos firmantes porque fueron más las críticas, dudas e imprecisiones que las razones esgrimidas para sostenerlo.

La comisión trabajará en la construcción de una propuesta consensuada orientada por las siguientes premisas:

*\*Igual remuneración igual tarea.*

*\*El parámetro de referencia será sobre un cargo testigo de profesor titular exclusivo con máxima antigüedad.*

*\*Se asegurará un sistema de enganche en relación al cargo docente testigo.*

*\*Sobre partidas presupuestarias genuinas sin afectar otras partidas presupuestarias.*

Muchas autoridades pretendían imponer su propuesta, al punto que por el despacho que realizaron, el Superior debía votarlo sin discutir, como una muestra más de autoritarismo. La campaña de difusión y esclarecimiento que sostuvo ADUNC con la FUC, junto a otras organizaciones y agrupaciones, potenció el rechazo de la comunidad universitaria y regional, posibilitando con ello que se retrocediera con la iniciativa.

Durante este mes se realizaron reuniones de Comisión para discutir la problemática pero aún no se arribó a ningún acuerdo. Es importante que estemos a la expectativa. Desde la Comisión Directiva de ADUNC seguiremos informando a través de todas las herramientas de comunicación y difusión (Mail, Boletín, Micro Radial Pancarta de Radio).

COMISIÓN DIRECTIVA  
ADUNC



# GALERIA DE FOTOS

El mes de Abril estuvo bastante agitado... Por un lado, con un alto nivel de significación para las trabajadoras y trabajadores, se conmemora la gran gesta de los obreros/as de Chicago. En este sentido se realizó una gran movilización en conmemoración a la lucha histórica y haciendo oír los reclamos vigentes. Por otra parte el pasado 29 de Abril, se inauguró el local de ADUNC- Asentamiento Cinco Saltos . En la galería de esta edición compartimos un registro de dichos momentos.

**Viernes 29 de Abril. Una Cita... Monumento al Gral. San Martín. 11 Horas... Arrancó la Marcha.**



Arranque de la Marcha por Avda. Argentina.



En camino a Casa de Gobierno



Inés Trpin- Sec. Gral. ADUNC- Cierre

**El mismo Viernes, horas más tarde... Almuerzo mediante, se realizó la gran inauguración del local de ADUNC- Asentamiento Cinco Saltos. Fue una jornada de celebración y alegría. Una necesidad hecha realidad... producto de tantos años de trabajo y esfuerzo para concretar un espacio para el debate y la coordinación... Para el encuentro y la organización de la lucha... Un sueño cumplido que esperamos concretar en otros Asentamientos. Nuestras más grandes felicitaciones a todas/os compañeros/as de ADUNC - Cinco Saltos.**



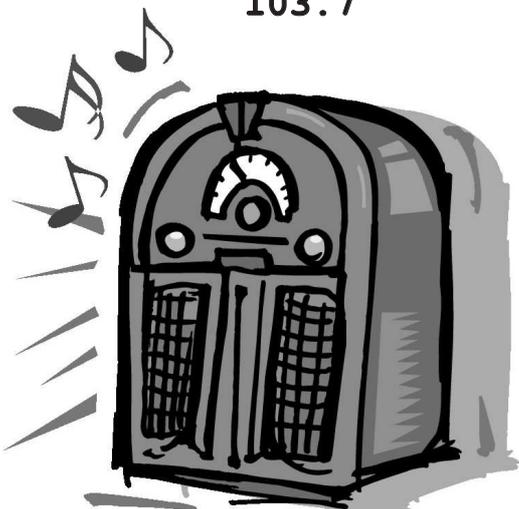


Este mes vuelve Pancarta de Radio- el Micro Informativo de las y los docentes de la Univeridad Nacional Del Comahue.

Con nueva estética, entrevistas, documentales radifónicos, mini informes, etcétera; retomamos la audición radiofónica.

A partir de la semana pasada, todos los Martes y Jueves a las 7.25 horas, los Viernes a las 15.30 horas Y Sábados 16 horas; volvió Pancarta de Radio. Una herramienta más para el debate, para informarnos, para mantenernos cerca y comunicados. Escuchanos, escuchate. Por Radio Universidad Calf, en el 103.7 de tu dial, o a través de [www.fm1037online.com/player](http://www.fm1037online.com/player) escuchanos on-line.

**Martes y Jueves 7.25 Hs. /  
Viernes 15.30 Hs. /  
Sábados 16 Hs.**  
**Por RADIO UNIVERSIDAD CALF  
103.7**



## ASESORÍA LEGAL

Federico Egea - Abogado-  
Asesoramiento legal de  
Jubilaciones, problemas laborales,  
etcétera.

**HORARIO DE ATENCIÓN:  
Viernes 17 HS. - en  
ADUNC CENTRAL**

## SUBSIDIOS ANUAL PARA PARTICIPACION EN EVENTOS ACADEMICOS

Acercate a las oficinas de ADUNC-  
Central para asesorarte  
Horarios de Atención de 10 a 14 Hs.

## SERVICIO DE FOTOCOPIADORA

**Fotocopias - Scaneados-  
Impresiones - Anillados**

**Precios para Afiliados:  
Fotocopias desde \$0.10  
Anillados: \$5 (+ de 50 copias el  
anillados es gratis)**

**Precios No Afiliados:  
Fotocopias: \$0.20  
Anillados: \$5**

**NUEVOS HORARIOS DE ATENCIÓN:  
Lunes a Jueves  
de 14 a 18 hs  
Viernes de 11 a 15 hs**

AVISOS Y SERVICIOS

## ¿POR QUÉ AFILIARSE A ADUNC?

Porque es una herramienta colectiva que defiende tus derechos como trabajador Docente Universitario.

Porque es una organización de tipo reivindicativa en defensa y promoción de tus intereses sociales, económicos y profesionales.

Porque es una organización que pugna por mejores condiciones laborales y salariales.

Porque es un espacio que promueve la participación y el debate.

Porque te representa ante el gobierno nacional y de las universidades.

Porque te brinda asesoramiento legal.

Porque lucha por una universidad pública -autónoma y cogobernada- involucrada y comprometida con los sectores más vulnerados de nuestra sociedad.

### COMPLETÁ LA FICHA DE AFILIACIÓN ( ANEXO I)

#### Comisión Directiva

SECRETARIA GENERAL	<b>TRPIN, Inés</b>	SECRETARIA PRENSA	<b>BRIZZIO, Juan José</b>	SEC. ACCIÓN SOCIAL SUPLENTE	<b>JOCKERS, Esteban Ricardo</b>
SECRETARIA ADJUNTA	<b>NIEVAS, Irma Graciela</b>	SEC. PRENSA SUPLENTE	<b>FRISCHKNECHT, Alicia</b>	I VOCALIA	<b>ROCA, Silvina</b>
SECRETARIA GREMIAL	<b>VECCHIA, María Teresa</b>	SECRETARIA DE ACTAS	<b>CABRAL, María Cristina</b>	I VOCALIA SUPLENTE	<b>CAMPOS, Emilia</b>
SEC.GREMIAL SUPLENTE	<b>FONTANA, Amanda Cristina</b>	SEC. ACTAS SUPLENTE	<b>GIRARDIN, Jorge Luis</b>	II VOCALIA	<b>VAI, Dora Elisa</b>
SECRETARIA DE FINANZAS	<b>ALVAREZ, Gerardo Oscar</b>	SECRETARIA ACCIÓN SOCIAL	<b>SARDA, Dardo Enrique</b>	IIVOCALIA SUPLENTE	<b>FOURES, Cecilia</b>
SEC. DE FINANZAS SUPLENTE	<b>CANO, Cristina Beatriz</b>				